

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

16393 *Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de junio de 2021.*

Por Resolución de 28 de junio de 2021 (BOE de 1 de julio) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, varios puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, y Organismos dependientes del mismo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente Resolución.

El régimen de toma de posesión del destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, potestativamente, y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de octubre de 2021.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEXO

Adjudicación de la convocatoria de la Resolución de 28 de junio de 2021, de la Subsecretaría (BOE de 1 de julio de 2021)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales de los adjudicatarios			
N.º de orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo/subgrupo	Situación administrativa
	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional <i>Dirección de Administración y Medios</i>								
1	Director/Directora Código de puesto: 5228241	30	Madrid.	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional Madrid.	28	Caballero Sánchez, Juan Manuel.	***4774*13 A6000	A1	Activo
2	Vocal Asesor/Vocal Asesora Asuntos Económicos Código de puesto: 5028553	30	Madrid.	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030 Madrid.	29	Setas Vilchez, Carlos.	***1751*35 A1111	A1	Activo
	Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática <i>Secretaría del Subsecretario</i>								
3	Ayudante de Secretaría de Subsecretario. Código de puesto: 5514526.	17	Madrid.			Se declara desierto			
	<i>Gabinete Técnico del Subsecretario</i>								
4	Vocal Asesor/Vocal Asesora. Código de puesto: 4680273.	30	Madrid.			Se declara desierto			